

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 12 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 144 /

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.

c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.

d) Cheque vencido de fecha 30/12/2019, por la suma de \$ 1.199.996-

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ N° 3775574 de fecha 30/12/2019, por la suma de \$ 1.199.996.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ N° 3775574 de fecha 30/12/2019 a nombre del proveedor SOC. HUELLAS CAPACITACIONES SPA RUT. N° 76.199.438-7 por la suma de \$ 1.199.996.- (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos)

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 1.199.996.- (Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCRA/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

